



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 5/2009

REF: ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Montevideo, 4 de febrero de 2009.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a efectos de comunicar que **todos los funcionarios de todos los escalafones** deberán actualizar sus datos personales en el sistema informático antes del 28/02/2009.

A tales efectos detallamos el procedimiento a seguir:

- 1) Loguearse al Portal;
- 2) Seleccionar la opción “Mi registro funcional”;
- 3) Hacer clic en “Actualizar datos”;
- 4) Completar y/o modificar **la totalidad** de los siguientes datos: *Domicilio, Localidad, Código Postal, Departamento, Teléfono, Celular, Credencial Cívica, Estado Civil, Lugar de nacimiento*. El mismo procedimiento se aplica para los datos del cónyuge: *Cédula, Nombre*.
- 5) Una vez actualizados los datos se deberá hacer clic en el icono de grabar.-

La no actualización de los mismos, así como el no proporcionar la totalidad de la información descripta en el punto 4, podrá generar la negativa del BROU para conceder préstamos sobre sueldos.-

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECTOR GENERAL
DR. EIRÓ MENDES VIECO